

Presentación

PRESENTACIÓN

Honorable Congreso de la Unión

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 80 de la Ley de Planeación, me permito someter a la consideración de esta soberanía el Informe de Labores de la Secretaría de Salud correspondiente al período comprendido entre el 1° de septiembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003.

A partir de lo establecido en el *Programa Nacional de Salud 2001-2006* estamos avanzando en la atención de los tres principales retos de nuestro sistema de salud: equidad, calidad y protección financiera. Estos retos se están enfrentando mediante la implantación de 10 líneas estratégicas que han tomado cuerpo en 37 programas de acción, cada uno de los cuales cuenta con metas específicas a las que se les está dando un cuidadoso seguimiento anual.

La información más reciente nos habla de un creciente predominio de las enfermedades no transmisibles y las lesiones en el perfil epidemiológico del país, que en buena medida es resultado del éxito de nuestra instituciones en el combate a las infecciones comunes y los problemas relacionados con la reproducción. Este proceso de transición está imponiendo enormes presiones sobre nuestros servicios de salud, ya que las enfermedades no transmisibles y las lesiones son mucho más costosas y difíciles de atender que los padecimientos transmisibles comunes.

Las acciones de la actual administración están dirigidas a combatir los principales riesgos asociados a estas enfermedades, como la hipertensión, el sedentarismo, la obesidad y el consumo de tabaco. Destacan dentro de estas acciones la reciente firma de convenios con la industria tabacalera, que busca eliminar paulatinamente la publicidad del tabaco en los medios de comunicación, y la firma del Convenio Marco propuesto por la Organización Mundial de la Salud para combatir a nivel mundial el consumo de este producto.

A pesar de este creciente predominio de las enfermedades no transmisibles, las infecciones comunes y los eventos relacionados con la reproducción siguen generando importantes daños a la salud en los grupos de alta marginación. A estas poblaciones están dirigidas las acciones de los programas cuyo objetivo fundamental es el abatimiento del rezago en salud. Destacan dentro de ellos el Programa de Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas, el Programa Arranque Parejo en la Vida y el Programa Oportunidades.

Por lo que toca a las actividades del Programa de Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas, además de los suplementos alimenticios que reciben de manera regular los niños y las mujeres embarazadas y en período de lactancia de estos pueblos, en los últimos 12 meses la población indígena de 13 entidades federativas se benefició con la construcción de 3 500 letrinas ecológicas, 2 000 estufas de lodo y arena, y 210 baños integrales. Las acciones del Programa de Arranque Parejo en la Vida, por su parte, han contribuido a reducir la tasa de mortalidad neonatal en el país, que pasó de 7.98 muertes por 1 000 nacidos vivos en 2001 a 7.95 en 2002. Finalmente, en el período de este informe, 900 000 nuevas familias empezaron a recibir los servicios de salud que ofrece el Programa Oportunidades.

Además de mejorar las condiciones de salud de la población, el sistema mexicano de salud debe mejorar la calidad de la atención que ofrecen nuestras instituciones de salud. Este es el propósito principal

de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud. En el año de este informe se presentó un incremento de 37 por ciento en el número de unidades incorporadas a esta iniciativa, en la que participan 5 114 unidades en todo el país. Las acciones de este programa han permitido mantener el tiempo promedio de espera en atención ambulatoria y en urgencias por debajo de las cifras estándar. De manera consistente con esto, más del 80 por ciento de los usuarios de estas unidades se han manifestado satisfechos con estos tiempos.

En el rubro de protección financiera cabe mencionar la realización en este año de la Encuesta Nacional de Evaluación 2002. Esta encuesta, además de generar información sobre las condiciones de salud de la población mexicana y sobre el trato que reciben los usuarios de los servicios de salud, produjo, por vez primera en la historia del sector, información desagregada por entidad federativa sobre el gasto público y privado en salud en México. En 2002 México invirtió en salud 5.8 por ciento del PIB, porcentaje menor al promedio latinoamericano y al de otros países de la región con niveles de desarrollo semejantes al nuestro, como Argentina, Chile y Colombia. El gasto privado concentró 57.9 por ciento del gasto total en salud y el gasto público el 42.1 por ciento restante.

Los datos de esta encuesta corroboran asimismo los resultados de otras encuestas de ingreso y gasto de los hogares mexicanos que indican que más del 50 por ciento del gasto total en salud es gasto de bolsillo, que pone al usuario en riesgo de empobrecimiento. No sorprende por lo mismo que cada año entre dos y tres millones de hogares mexicanos incurran en gastos catastróficos por motivos de salud y que los hogares más afectados por este tipo de gasto sean los hogares pobres no asegurados.

Es con el fin de enfrentar este problema que la actual administración presentó ante esta soberanía una propuesta de reforma a la Ley General de Salud que fue aprobada el pasado mes de abril. Esta histórica reforma dio origen al Sistema de Protección Social en Salud, que termina con la escisión de la población mexicana entre "derecho-habientes" y "derecho-carecientes", y hace de todos los mexicanos ciudadanos con derechos plenos en materia de salud. El brazo ejecutivo de este sistema, el Seguro Popular de Salud, cuenta ya con 317 mil familias afiliadas en 20 entidades federativas, 98 por ciento de las cuales pertenecen a los tres deciles de la población con menores ingresos.

Es importante destacar que esta reforma se aprobó en un marco que le confiere una enorme legitimidad, ya que fue ampliamente discutida con todos los actores del sector y aprobada por 92 por ciento de los senadores y 73 por ciento de los diputados.

Señores legisladores:

La protección de la salud de nuestra población ha sido un objetivo compartido por todos los grupos sociales y todos los partidos políticos. Este hecho se refleja en los indiscutibles logros de nuestras instituciones de salud. A principios del nuevo siglo, las circunstancias políticas nos ofrecen la oportunidad de dar un importante paso adelante en este terreno al permitirnos extender el derecho a la protección de la salud a todos los mexicanos. Este y otros logros recientes, que se reseñan en este Informe de Labores, sin duda contribuirán hacer de México un país más justo y más próspero.

Julio Frenk Mora